



Humphreys mantiene en “Categoría AA+” la clasificación de los bonos de Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespuco Sur S.A.

Concesionaria mantiene flujos holgados por sobre obligaciones de los bonos

Santiago, 14 de agosto de 2025

Instrumentos clasificados:

Tipo de instrumento	Nemotécnico	Clasificación ¹
Línea de bonos		AA+
Bonos	BAVSU-B	AA+
Bonos	BAVSU-C	AA+

Humphreys decidió mantener la clasificación de riesgo de **Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespuco Sur S.A. (Nueva Vespuco Sur)** en “Categoría AA+” y su tendencia en “Estable”.

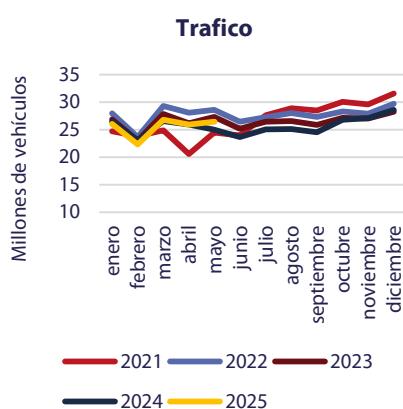
La clasificación de los bonos emitidos por **Nueva Vespuco Sur** en “Categoría AA+” obedece a la madurez y consolidación de tráfico de la autopista, la cual ya cuenta con 20 años de operación bajo la modalidad de concesión; así como al hecho que los flujos esperados por concepto de peaje se estiman como muy elevados, en relación con el perfil de pago de los bonos. Lo anterior se ve reflejado en el Indicador de Cobertura Global (ICG), el cual alcanza las 1,92 veces.

La clasificación de riesgo valora también la zona concesionada, con una alta concentración urbana, la cual permite suponer que se mantendrá el dinamismo del tráfico en la autopista. Durante 2024 se contabilizaron un total de 307,8 millones transacciones de vehículos.

Además, la autopista aún presenta buenas expectativas de expansión debido al incremento urbano natural del sector y la conectividad que provee a diversos puntos de importancia, como el Acceso Sur a Santiago (parte de la Concesión Ruta 5 Sur, Tramo Santiago-Talca), varios centros comerciales, otras autopistas urbanas concesionadas y la Ruta 78, que conecta Santiago y el puerto de San Antonio.

Dentro de los riesgos asociados, aunque debidamente mitigados, se encuentra que la vigencia de la deuda se extiende por sobre el término inicial de la concesión, puesto que se asume que el MOP prolongaría la duración de esta (alternativa de compensación por haber modificado la facultad de la sociedad para incrementar en 3,5% anual las tarifas de los peajes). Sin embargo, el contrato de emisión cuenta con un mecanismo de prepago en caso de no extenderse el plazo de concesión. En este escenario, el saldo insoluto remanente de la deuda sería pagado con los recursos provenientes de la cuenta de compensación que tiene **Nueva Vespuco Sur** con el MOP (cuyo pago opera si no se amplía el plazo de la concesión). Cabe señalar que la cuenta de compensación estimada es más que suficiente para hacer un pago anticipado del bono, quedando sólo expuesto a la oportunidad de recibir los recursos por parte del ministerio, riesgo que puede ser gestionado por la capacidad de acceso a un crédito puente. Adicionalmente,

¹ Metodología aplicada: Metodología Clasificación de Riesgo Empresas Concesionarias (29-02-2024).



la estructura de financiamiento cuenta con una reserva para el servicio de la deuda, equivalente al monto de un cupón.

Considerando la madurez de la autopista concesionada y las expectativas de tráfico, la clasificación se ve restringida exclusivamente por los niveles de endeudamiento de la estructura presentada en relación con los flujos que puede generar la concesión. Aun así, dado el bajo nivel de variación en el tráfico, se continuará monitoreando de cerca su evolución y el impacto que esta pueda generar en los niveles de ingresos en relación con las proyecciones esperadas.

Al cierre de marzo de 2025, **Nueva Vespucio Sur** generó ingresos de actividades ordinarias por \$ 35.007 millones y presentó deuda financiera de \$ 569.455 millones. La cual corresponde en su totalidad a bonos emitidos en el mercado local.

En aspectos ESG, **Nueva Vespucio Sur** cumple con las disposiciones del contrato de concesión en materia de gestión ambiental, además de apoyar al MOP en el cumplimiento de las obligaciones que este debe asumir de acuerdo con la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del año 2010.

Diego Tapia Zárate

Analista de riesgo

diego.tapia@humphreys.cl

Ignacio Muñoz Quezada

Jefe de analistas

ignacio.munoz@humphreys.cl